







DJP-013317

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: KATY ALEXANDRA TAVAREZ DE DIAZ

Cargo

: ENCARGADA FINANCIERA

Institución

: INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR

Fecha Designación

: 01-04-2008

Tipo de Declaración: PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

Nacionalidad

Estado civil

Profesión

: KATY

: TAVAREZ

Primer apellido

: 27-07-1979

Fecha de nacimiento

: DOMINICANA

: CASADO/A

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

: ADMINISTRACION DE EMPRES

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

: FEMENIMO

: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

: ALEXANDRA

: DE DIAZ

: MATRIMONIO

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

Domicilio donde recibir notificaciones :

Institución Laboral Fecha Entrada Fecha Salida Descripción Cargo Cargo UNIVERSIDAD APEC 04-2005 06-2007 **ENCARGADA PAGOS REALIZAR PAGOS** EXTRACURRICULA A LOS DOCENTES DE MAESTRIA, TUTORIAS Y **POSTGRADOS**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

: DOMINICANA

Segundo nombre

: NICOLAS

Primer nombre : CESAR

Segundo apellido

: NUNEZ

Primer apellido

Nacionalidad

: DIAZ

Profesión

Pasaporte

Domicilio

: DERECHO

Domicilio profesional

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : PROFESIONAL INDEPENDIENT

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ALEJANDRO TAVAREZ

Cédula padre : Pasaporte

Domicilio

.

Vive

NO

Nombres de la madre : HERMINIA MIREYA FERNANDEZ

Cédula madre :

Domicilio

Pasaporte

: N/A

Vive

1.5. Datos de los/as descendientes

SI

Cédula Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad dono	le labora Cargo	Descripción Cargo
No. 2 of the second	03-03-2007	N/A	N/A	N/A
the second second second second second	27-04-2000	N/A	N/A	N/A

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula Moneda	Valor
KATY ALEXANDRA TAVAREZ	01-12-2005	AUTOMOVII	LTOYOTA	YARIS	2005	PESO DOMINICAN O	350,000.00
CESAR NICOLAS DIAZ	01-09-2016	JEEPETA	MAZDA	CX9	2010	PESO DOMINICAN O	700,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien

Moneda

Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor ,
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	300,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	280,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	80,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	450,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA	REPUBLICA DOMINICANA		KATY ALEXANDRA TAVAREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	34,315.77
DOMINICANA (BANRESERVAS)						

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o Monto Salario Deducciones Otras Monto Salario Institución Moneda cónyuge Neto Bruto de ley deducciones

KATY A. TAVAREZ INSTITUTO DE PESO DOMINICANO PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS AL CONSUMIDOR

87,500.00 14,336.25

145.00 73,018.69

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge

Concepto

institución/empresa, ubicación o descripción Fecuencia

Moneda

Valor

CESAR NICOLAS DIAZ

SERVICIOS JURIDICOS

PROFESIONAL INDEPENDIENTE

MENSUAL

PESO DOMINICAN 50,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo o No. Fecha origen Tipo de deuda

Documento

deuda

Titular(es)

Institución o persona acreedora

(BANRESERVAS)

Moneda

0

Monto

Saldo pendiente

PERSONALES

15-01-2018

KATY A. TAVAREZ BANCO DE PESO

RESERVAS DE LA DOMINICA REPÚBLICA NO DOMINICANA

450,392.54 450,392.54

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto

Moneda

Monto

MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)

PESO DOMINICANO

1,500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	金 油油	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO		17,400.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	PRODUCTION OF THE BANK OF SCHOOL	3,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGÜROS (DE VIDA, DE VEHICULO, PENSION)	DE PESO DOMINICANO	the contract of the contract o	5,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	The second second	22,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	and the specific properties of the first	30,000.00
the same of the sa	and the second contraction of the second con	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	to be a first to the second

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



K-Juller 1 T.	
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son condato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de vero	
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocu por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sancione	ltación en las informaciones ofrecidas
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).	
19/02/2018	utte.
Fecha	Firma
Yo, Dr. Julián A. Tolentino Número de DISJUIG NACIONAL , certifico y o señor(a) NATO ALEXAN CILA DUAREZ	, Notario Público de los del loy fe que por ante mí compareció el(la) , de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar	y electoral, y ha estampado su firma en conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públi. En la ciudad de SANO DO MILIO Provincia; DOS 1706	cos como privados
Dominicana, a los 19 (digarve ve) días (DOS MI DIRECTOR (2018)	del mes de Teles del año
Doy Fe,	
Dr. Julian A. Tolentino Notario Publico	Colegiatura 3397 Par el Distrito Media
/	el Distrito

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.